

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

CFGS de PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES (E-LEARNING)

Modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y las instrucciones que, con carácter excepcional durante el curso 2019-2020, se han aplicado.

CURSO: PRP	MÓDULO: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>A lo largo del presente curso escolar de 2019/20 estaba prevista la realización de dos pruebas objetivas o exámenes presenciales. La primera de ellas se realizará entre el 3 y el 14 de febrero de 2020 de carácter voluntario, aunque eliminatorio o liberatorio de la materia de la que se examinen los alumnos y englobará las primeras siete unidades didácticas del temario. Dicha prueba se realizó según lo previsto.</p> <p>La segunda prueba objetiva debía tener un carácter presencial y de realización obligatoria para todos los alumnos que pretendan superar el módulo, esta prueba se sustituirá por la realización de un cuestionario de preguntas online, desarrolladas mediante los recursos telemáticos de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza utilizados. Dicha actividad se configurará en el aula virtual correspondiente al módulo profesional de Gestión de la Prevención.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Las calificaciones obtenidas en el cuestionario alternativo tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen, según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.</p> <p>Se realizará el 26 de mayo de 2020 y versará sobre las 13 unidades del temario, si bien para aquellos alumnos que hubieran superado la prueba presencial de febrero versará exclusivamente sobre las seis unidades restantes, de las cuales no se examinaron en febrero, esto es, de la unidad didáctica 8ª a la 13ª, ambas incluidas. Para el alumnado que no supere el módulo en la prueba ordinaria, se celebrará una extraordinaria entre el 11 y el 24 de junio de 2020, utilizando para la prueba objetiva el mismo recurso telemático que para la anterior, es decir un cuestionario de preguntas online.</p> <p>De este cambio se informará al alumnado, así como de los detalles del cuestionario a realizar, con una antelación mínima de 15 días previos a su realización.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>Los criterios de recuperación para el alumnado que no hubiera superado las tareas y por tanto le imposibilita para realizar las pruebas de la primera ordinaria, podrá repetir aquellas tareas no aprobadas, de tal forma que una vez superada la puntuación de 5 en dichas tareas, podrá realizar el cuestionario de la segunda ordinaria.</p>
PRP	MÓDULO: RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>Como criterios de evaluación se seguirán considerando los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La realización de las tareas que incluye cada módulo. 2. Observación sistemática del trabajo. 3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación. 4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.

	<p>5. Pruebas objetivas presenciales. En este curso solo ha podido realizarse la de febrero. Las de mayo y junio han sido sustituidas por cuestionarios on-line con el mismo valor que los exámenes presenciales.</p> <p>También se mantendrá que para acceder a cada prueba, el alumno deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos.</p> <p>El principal cambio será en relación a las pruebas presenciales 1ª ordinaria y 2ª ordinaria programadas para los meses de mayo y junio que se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza utilizados.</p>								
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Cambian quedando de la siguiente manera:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Prueba presencial de febrero y on-line de mayo y junio</td> <td style="text-align: right;">60%</td> </tr> <tr> <td>Tareas (valor medio)</td> <td style="text-align: right;">30%</td> </tr> <tr> <td>Exámenes a través de internet (valor medio)</td> <td style="text-align: right;">5%</td> </tr> <tr> <td>Foros temáticos</td> <td style="text-align: right;">5%</td> </tr> </table> <p>La calificación del alumno constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales, y la pruebas presencial de febrero y on-line de mayo y junio. Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 o (50 sobre 100) puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.</p>	Prueba presencial de febrero y on-line de mayo y junio	60%	Tareas (valor medio)	30%	Exámenes a través de internet (valor medio)	5%	Foros temáticos	5%
Prueba presencial de febrero y on-line de mayo y junio	60%								
Tareas (valor medio)	30%								
Exámenes a través de internet (valor medio)	5%								
Foros temáticos	5%								
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>El alumnado que hubiera renunciado a la primera convocatoria ordinaria, o no se presentase a la primera prueba on-line de mayo, tendrán que examinarse en la segunda prueba on-line de junio de todo el contenido del módulo profesional (las diez unidades).</p> <p>La calificación de la parte on-line de la segunda convocatoria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la citada prueba si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba on-line de segunda convocatoria de junio en su caso.</p>								
PRP	MÓDULO: RIESGOS FÍSICOS AMBIENTALES								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA								
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA								
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA								
PRP	MÓDULO: RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	A lo largo del presente curso escolar de 2019/20 estaba prevista la realización de dos pruebas objetivas o exámenes presenciales. La primera de ellas se realizará entre el 3 y el 14 de febrero								

	<p>de 2020 de carácter voluntario, aunque eliminatorio o liberatorio de la materia de la que se examinen los alumnos y englobará las primeras tres unidades didácticas del temario. Dicha prueba se realizó según lo previsto.</p> <p>La segunda prueba objetiva debía tener un carácter presencial y de realización obligatoria para todos los alumnos que pretendan superar el módulo, esta prueba se sustituirá por la realización de un cuestionario de preguntas online, desarrolladas mediante los recursos telemáticos de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza utilizados. Dicha actividad se configurará en el aula virtual correspondiente al módulo profesional de Gestión de la Prevención.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>Las calificaciones obtenidas en el cuestionario alternativo tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen, según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.</p> <p>Se realizará el 26 de mayo de 2020 y versará sobre las 7 unidades del temario, si bien para aquellos alumnos que hubieran superado la prueba presencial de febrero versará exclusivamente sobre las cuatro unidades restantes, de las cuales no se examinaron en febrero, esto es, de la unidad didáctica 4ª a la 7ª, ambas incluidas. Para el alumnado que no supere el módulo en la prueba ordinaria, se celebrará una extraordinaria entre el 11 y el 24 de junio de 2020, utilizando para la prueba objetiva el mismo recurso telemático que para la anterior, es decir un cuestionario de preguntas online.</p> <p>De este cambio se informará al alumnado, así como de los detalles del cuestionario a realizar, con una antelación mínima de 15 días previos a su realización.</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>Los criterios de recuperación para el alumnado que no hubiera superado las tareas y por tanto le imposibilita para realizar las pruebas de la primera ordinaria, podrá repetir aquellas tareas no aprobadas, de tal forma que una vez superada la puntuación de 5 en dichas tareas, podrá realizar el cuestionario de la segunda ordinaria.</p>
PRP	MÓDULO: IDIOMA ESPECIALIZADO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p><i>En relación a las pruebas presenciales 1ª ordinaria y 2ª ordinaria programadas para los meses de mayo y junio, se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza utilizados.</i></p> <p><i>El profesorado elaborará las actividades y realizará su configuración en el aula virtual correspondiente al módulo profesional del que imparte docencia.</i></p> <p><i>El profesorado informará al alumnado de los detalles de las actividades a realizar con una antelación mínima de 15 días previos a su realización.</i></p> <p>Las pruebas presenciales de mayo y junio quedarán reemplazados por actividades alternativas consistentes en la realización de cuestionarios online, que se tendrán que realizar en un plazo limitado de tiempo, y en las mismas fechas establecidas para realización de las pruebas presenciales</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p><i>Las calificaciones obtenidas en las actividades alternativas propuestas tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen, según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.</i></p>
PRP	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p>

2ª ORDINARIA